



*Universidad Nacional de Córdoba*  
*Facultad de Filosofía y*  
*Humanidades*



Ref. Expte.0005969/2010

VISTO:

la nota presentada por la señorita Sabrina Gimena López Decón, DNI N° 33167766, en la cual solicita equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Letras, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, para ser acreditadas en la carrera Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

los informes emitidos por los Profesores Titulares de las cátedras, el Consejo de Escuela y la Dirección de la Escuela de Letras;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OTORGAR a la señorita Sabrina Gimena López Decón, DNI N° 33167766 equivalencias en las asignaturas Introducción a la Literatura, Literatura Clásica Griega y Latina, Gramática I, Literatura de Habla Inglesa, Seminario de Traducción Inglés, Seminario de Producción Textual, Semiótica y Literatura Española I para la carrera Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002.

ARTICULO 2°: Otorgar en calidad de Seminarios Electivos u Optativos de Área indistintamente para las tres líneas curriculares de la Licenciatura en Letras Modernas las asignaturas Lengua y Cultura Latinas I, Lengua y Cultura Latinas II y Lengua y Cultura Griega I.

ARTICULO 3°: Otorgar equivalencia previo coloquio en la asignatura Lingüística I.

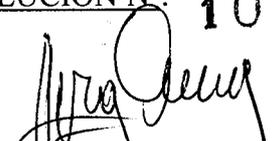
ARTICULO 4°: No Otorgar equivalencia en la asignatua Literatura Española II y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales.

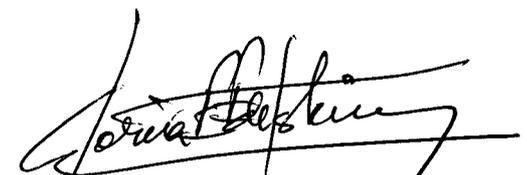
ARTICULO 5°: Comuníquese y Archívese.

CORDOBA, 24 JUN 2010

RESOLUCION N°: 1003

m.c.c.

  
Prof. Virginia Carranza  
Sub Secretaria Asuntos Estudiantiles  
Fac. Filosofía y Humanidades

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades